



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y por prestar servicio activo en destinos comprendidos en el párrafo segundo, artículo segundo, de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (C. L. núm. 223), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales en situación de reserva que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio próximo.

General de Brigada de Artillería don Ramón Pardo de Santayana y Suárez, Director General de Protección Civil, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carasa, segundo Jefe de la Jefatura de Transportes, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 24 de junio de 1961.

BARROSO



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de

Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón): José Garrido Gavilán, José Fernández Martínez, Alberto Cantijoch Berenguer, Manuel Cabello Manguéz, José Figueras Pellicer, Antonio Carmona Fernández y Eustaquio Pacheco del Olmo.

Madrid, 9 de junio de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección. Segunda convocatoria.

Una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para Segundo Jefe del E. M. en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Provisión normal.

Una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Escala ac-

tiva), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para el E. M. de la indicada Capitanía General.

Esta vacante será cubierta únicamente en el caso de quedar desierta la anunciada para coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

A los solicitantes que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO



INFANTERÍA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, al personal de jefes y oficiales que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Enrique Crespo de Mella, con destino en el Regimiento del Arma Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61. Distintivo correspondiente al Curso de Carros de Combate M-47, desarrollado en la Escuela de Estados Unidos.

Capitán de Infantería D. Rafael Sagrado Insúa, en situación de a mis órdenes en la plaza de Barcelona. Distintivo de Piloto Privado.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 7 de junio de 1961 (D. O. núm. 140), con la

situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Subtenientes

Don Esteban San Miguel Salas, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, en Ponferrada (León).

Don Fernando de Pablo Ruiz, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, en Albacete.

Don José de la Rubia Edesa, del Grupo de Automovilismo de Canarias, en Monóvar (Alicante).

Don Juan Rodríguez González, de la Zona núm. 23, en Tarragona.

Don Agustín Fernández Rodríguez, del Regimiento Argel núm. 27, en Madrid.

Don Hilario Lázaro de Frutos, del Archivo General de Segovia, en Segovia.

Don Antonio Andrino Gil, de la Zona núm. 7, en Badajoz.

Don Julio Lorenzo del Valle, de la Zona núm. 12, en Córdoba.

Don Teodomiro Milán Labajos, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35, en Valencia.

Don Jacinto Andrés Cuadrado, de la Zona 23, en Alcoy (Alicante).

Brigadas

Don Antonio González Peña, de disponible en la 4.ª Región Militar, en Barcelona.

Dpp José Román Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, en Barcelona.

Don Francisco Luna Cuesta, de la Agrupación de Infantería Castilla número 16, en Teruel.

Don Jesús Yañiz Carlos, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26, en Tarragona.

Don Bernardo Darriba Rama, de disponible en la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Don Teodoro Vega Corfés, de disponible en la 6.ª Región Militar, en Logroño.

Don Félix Antonio Galán, de disponible en la 7.ª Región Militar, en Avila.

Don Claudio Amigo González, de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 62, en Santiago de Compostela.

Don Félix Carrasco Santana, del Gobierno Militar de Oviedo, en Oviedo.

Don Casimiro Barrientos Rodríguez, de la Zona núm. 45, en Vigo (Pontevedra).

Don Pantaleón Barcelona Romeo, de disponible en la 5.ª Región Militar, en Zaragoza.

Don José María Andrés Aguilar, del

Estado Mayor Central del Ejército, en Madrid.

Don Eufasio Marcos Marcos, del Regimiento de Defensa Química, en Madrid.

Don Antonio Chinchetru Alonso, de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en Zaragoza.

Don Sebastián Vivas Vega, de disponible en la 6.ª Región Militar, en Burgos.

Sargentos primeros

Don Manuel González Ramírez, de disponible en la 2.ª Región Militar, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don José Saras Silva, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4, en Gijón (Oviedo).

Don Juan, Bautista García Izquierdo, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, en Bilbao.

Don Manuel Gutiérrez Arenas, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, en Teruel.

Don Juan Beltrán Luiso, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3, en Girona.

Don Juan Bautista Marco Marín, de la Agrupación de Infantería España núm. 18, en Segorbe (Castellón).

Don Antonio Rodríguez Benítez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21, en Béjar (Salamanca).

Don Miguel García Pérez, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, en Murcia.

Don Antonio Membrivés Reyes, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, en Sevilla.

Don Joaquín Mancheño del Pozo, del Regimiento de Infantería, Ceuta número 54, en Madrid.

Don Leandro Sánchez García, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, en Madrid.

Don Salvador Delgado Cazorla, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, en La Solana (Ciudad Real).

Don Aventino Rivas Zamora, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en Rentería (Gulpuzcoa).

Don Clemente García Fralío, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32, en Valladolid.

Don Manuel Grajal Moreno, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32, en Valladolid.

Sargento

Don Isáías Iglesias Sánchez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, en La Laguna (Tenerife).

Madrid, 21 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1961, el sub-

teniente de Infantería del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, D. Juan García Rodríguez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Tetuan núm. 14.—Cuatro de brigada.

En la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.—Siete de brigada y tres de sargento.

En la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Tres de brigada.

En la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.—Tres de brigada.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Nueve de brigada y doce de sargento.

En el Regimiento de Infantería Teneife núm. 49.—Dos de brigada.

En el Batallón Independiente Lanzarote núm. L.IV.—Una de brigada y una de sargento.

En el Batallón Independiente Fuerzaventa núm. L.III.—Tres de brigada.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Diez de brigada y diez de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).—Cinco de brigada y siete de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Ocho de brigada y tres de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón Chiclana núm. VI).—Siete de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cinco de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de brigada y veinticinco de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Cinco de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Seis de sargento.

En el Batallón Motorizado Albuera número II.—Una de brigada.

En la Compañía de Esquiadores Cazadores Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de brigada.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Diez de brigada y diez de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de brigada y siete de sargento.

En el Batallón Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Una de brigada.

En el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Cinco de sargento.

En la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.—Diez de sargento.

En la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Tres de brigada y una de sargento.

En la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.—Siete de sargento.

En la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.—Nueve de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.—Cinco de brigada.

En el Regimiento de Infantería La Palma núm. 47.—Cinco de brigada.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Seis de brigada.

En la Agrupación de Infantería Ullentonia núm. 59.—Una de brigada y nueve de sargento.

En el Batallón de C. C. C. número I.—Una de sargento.

En el Batallón C. C. C. núm. II.—Dos de sargento.

En el Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Una de brigada.

En el Batallón de Infantería La Palma núm. 52.—Seis de brigada.

En la Academia General Militar.—Una de sargento.

Las vacantes de brigada y sargento se anuncian para subalternos y brigadas y para sargentos primeros y sargentos, respectivamente.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán a su petición certificado médico acreditativo de poseer la aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Los derechos preferentes serán invocados en las papeletas de petición de destino, haciendo constar las causas que lo originan.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid 23 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de abril de 1961, (D. O. núm.

101), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Automóviles de Canarias, los sargentos primeros de Infantería que se relacionan:

Don Juan Santana Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Instructor de Automovilismo.

Don Lucrecio Alvarez Pachón, del mismo.

Don Rafael González Pérez, del mismo.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Hdefonso Garrucho Gutiérrez, el día 22 de junio de 1961.

Sargento primero D. Florentino Cano Castaño, el día 21 de junio de 1961.

Sargento D. Restituto Basanta Fuente, el día 20 de junio de 1961.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existentes en los Gobiernos Militares que se relacionan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de abril de 1961 (D. O. núm. 92), se destina, con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Huelva

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Rodríguez Hernanz, de mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don Manuel Garrido Entrena, de mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 8 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de junio actual, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería (E. C.) D. José Cañada Azpeitia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al capitán de Artillería (Escala activa) D. Antonio Labrot Moreno, del Regimiento de Artillería número 16 con antigüedad de 22 de febrero de 1961, continuando en el mismo Regimiento al que fué destinado en plaza de comandante y escalafonándose a continuación del comandante D. Diego Pascual Gutiérrez.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.) D. Joaquín Agelet Jasanada, con destino en el Regimiento de Artillería número 20, con doña Elena Pilar Giménez Aunasa.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación

de «En expectativa de servicios civiles», al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Dezcallar Alomar, causando baja en fin del presente mes en la situación de a mis órdenes, en que se encuentra, fijando su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARRQSO

Con arreglo al artículo 7.º párrafo 4.º de la Ley de 22 de julio de 1953 (D. O. núm. 130), causa baja en el destino civil que actualmente ocupa, y queda en la situación de «En expectativa de servicios civiles», el capitán de Artillería, Escala activa don Pablo Bestard Gálmez, fijando su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid 22 de junio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Artillería hasta la edad que se les señala, siendo la misma fijada para el retiro a los de su empleo en la Escala activa, a los oficiales de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación que actualmente se encuentran.

Capitán de complemento de Artillería D. Luis Selguer Loras, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Antonio Roba Climent, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Pedro Terrassa Calafat, hasta los cincuenta y ocho años.

Teniente de complemento de Artillería D. Lucas Guillén del Castillo, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Justino Gracia Palacios, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Leandro de Torres Abreu, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Luis Alfonso Pardo, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. José López Morillas, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Luis González Díez, hasta los cincuenta y tres años.

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco Cuen Gregorio, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. César Valor Gadea, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 19 de junio de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Sargento especialista D. Juan Jurado Falder, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Enrique Pascual Hidalgo, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Marchena Rando, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Tomás Vázquez Bastida, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José García Palma, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Geroña» núm. 41.

Otro, D. Manuel Ballesteros Franco, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» número 42.

OPERADORES DE RADIO

Brigada especialista D. Dionisio García-Izquierdo Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Gabriel Amador Wolgeschaffen, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Sargento especialista D. Martín Delgado Navarro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961

Sargento especialista D. Adolfo Cayuso Perea, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Adolfo Nieto Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Anatalio Pinillos Abeijón, del mismo.

Otro, D. José Benjumea Raspal, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Jerónimo Capel Castaño, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Concursos

De una plaza de profesor de Derecho Administrativo en la Escuela de Estudios Jurídicos, para ser cubierta en comisión entre tenientes coronales y comandantes auditores que tengan su destino en Madrid, sin derecho a dietas, ni pluses y sin perjuicio del destino de plantilla que tenga adjudicado.

Documentación a remitir: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado prevenido en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186)

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

La Orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 143), por la que se conceden trienios a jefes y oficiales de Sanidad Militar, se entenderá aclarada en el sentido de que el primer epígrafa, por el que se conceden ocho trienios al comandante médico don Claudio López Cuervo y otros, queda modificada por lo que respecta a la fecha en que deben percibirlo, que es la de 1 de julio de 1961, en lugar

de la que figura por error en dicha Orden.

Madrid, 24 de junio de 1961.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

La Orden de 16 de junio de 1961 (D. O. núm. 138), se entenderá ampliada en el sentido de que los sacerdotes movilizados, destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que en la misma figuran, efectuarán su incorporación a los respectivos destinos, una vez terminado el período de instrucción en los Campamentos de Reclutas.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se ascende al empleo de alférez topógrafo de complemento, con antigüedad de 17 de diciembre de 1960, al brigada topógrafo de complemento D. Manuel Fernández Moreno, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Irún (Guipúzcoa).

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería D. Ricardo López-Francos Sanz, con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército. Herido el día 26 de octubre de 1960. Debe percibir la pensión de 4.245 pesetas y la indemnización de 1.365 pesetas.

Teniente de Infantería D. Guillermo Vivar Rodríguez, con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62. Herido el día 17 de noviembre de 1959. Debe percibir la pensión de 3.540 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de Infantería D. José Soto López, con destino en la Compañía del Cuartel General de la 31 División. Herido el día 11 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 11.900 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Legionario de segunda Gonzalo de la Lombana Prada, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Herido el día 2 de febrero de 1960. Debe percibir la pensión de 1.434 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid 23 de junio de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En las páginas 1.247 y 1.248 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al subteniente de Ingenieros D. Alfredo López Díaz, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al sargento de la Policía Armada don Lucio Huertas Sanz, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. Francisco Sanmartín Sanmartín, por la de Huesca.

Soldado de Infantería D. José Morillo Redondo, por la de Vitoria.

Otro de Infantería, D. Higinio Fernández Rodríguez, por la de Oviedo.

Otro de Infantería, D. Domingo Velasco Rueda, por la de Santander.

Otro de Artillería, D. Vicente Muñoz Hernández, por la de Salamanca.

Legionario D. Angel Adán Medrano, por la de Logroño.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Gerardo Lux Loperena, por la de Pamplona.

Otro, D. Amador Alvarez Rellán, por la de Oviedo.

Otro, D. Santiago Iglesias Gascón, por la de Barcelona.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, por la de Zamora.

Otro, D. Eutiquio Valero Aznar, por la de Madrid.

Otro, D. José Antonio Alonso Pedemonte, por la de Barcelona.

Madrid 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al personal reafectado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican.

Soldado de Caballería D. José Castillo Serrano, por la de Valencia.

Marinero de 2.ª D. Enrique Amores Gómez, por la de Cádiz.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Angel Santos Vicente, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al soldado de Infantería D. Celdonio García de los Santos, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Vista la instancia promovida por el teniente de la Guardia Civil D. Antonio Díaz Pérez, con destino en la 106 Comandancia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de enero de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 6 de marzo de dicho año, comprobado documentalmente el error, de conformi-

dad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. número 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el suteniente de la Guardia Civil don Avelino Berdión Domínguez, con destino en el 4.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 29 de junio de 1910, que consta en su documentación militar, por la de 26 de julio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subtenientes

Don Alfredo Ramos Viera, de la 124 Comandancia, a la 141.

Don Manuel Linares Sánchez, de la 237 Comandancia, a la 105.

Brigadas

Don Salvador Andarías Mazoterías, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, a la 101 Comandancia.

Don Jesús García Rubio, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Angel Rodríguez González, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 205.

Don Juan Pizarro Barroso, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don Juan Núñez Chieruelo, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la misma.

Don Magín Lázaro Arenal, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Don José Solerzano Ruiz, de la 242 Comandancia, a la 112.

Don Antonio Muñoz Rodríguez, de la 337 Comandancia, a la 120.

Don José Santillana Álvarez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Fernández González Nieto, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 122.

Don Manuel Pascual Peláez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Emilio Valero Mateo, de la 140 Comandancia, a la 224.

Don Manuel Sanz García, de la 143 Comandancia, a la 331.

Don Vicente Vinuesa Badía, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don José Martín Ruiz Retamero, de la 234 Comandancia, a la 235.

Don José Martín Fernández, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don José Juan Sánchez, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don José Guizarro Rodríguez, de la 237 Comandancia, a la 138.

Don Francisco Teja Pavón, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Miguel Rocha Ajcantarilla, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 238.

Don Manuel Feito Lana, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Alfredo González Díaz, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma. (Para el servicio de radio).

Don Julián López Costa, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 321 Comandancia.

Don Antonio Martínez Fernández, de la 143 Comandancia, a la 224.

Don Ricardo Rivas Santaeularia, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Claudio Arguello Sánchez, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Pedro Recio Pañero, de la 137 Comandancia, a la 301.

Don Miguel Cantallops Gelabert, de la 232 Comandancia, a la 102.

Don Juan Velasco Rodríguez, de la 337 Comandancia, a la 104.

Don Eugenio Lombardo García, de la 231 Comandancia, a la 204.

Don Evaristo Beltrán Ortiz, de la 237 Comandancia, a la 204.

Don Santiago Rivera Mena, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 204.

Don Antonio García Ropero, de la 137 Comandancia, a la 105.

Don Baldomero Carrasco Ramos, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 206.

Don José Miguel García, de la 143 Comandancia, a la 108.

Don Albino Hernando Adrián, de la 3.ª Academia Regional, a la 109 Comandancia.

Don Julián Martín Martín, de la 332 Comandancia, a la 110.

Don Domingo García Martínez, de la 237 Comandancia, a la 210.
 Don Juan Linares Guillén, de la 136 Comandancia, a la 120.
 Don Tomás Darriba Valero, de la 237 Comandancia, a la 221.
 Don Victorino Fernández Toural, de la 139 Comandancia, a la 122.
 Don Angel Macías Coomonte, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la misma.
 Don Jesús Mercader Burillo, de la 224 Comandancia, a la 133.
 Don Antonio Hernández Molina, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 235.
 Don Luis Sánchez Montero, de la 143 Comandancia, a la 140.
 Don Joaquín Villar Vázquez, de la 224 Comandancia, a la 240.
 Don Enrique Regueras Furiel, de la 143 Comandancia, a la 141.
 Don Enrique Román Castanedo, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.
 Don Victorino Crespo Aristimuño, de la 232 Comandancia, a la 143.
 Don Bartolomé Mas Alcover, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4.º Tercio, a la 244 Comandancia.
 Don Antonio Vejasco Pinto, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.
 Don Manuel González Rodríguez Domínguez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 143.
 Don Román Sola Andueza, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 143.
 Don José Villegas Villegas, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.
 Don Eleuterio Orderiz, de la 237 Comandancia, a la 224.
 Don Abdulló Blázquez López, de la 202 Comandancia, a la 201.
 Don Víctor Jiménez Tejerina, de la 204 Comandancia, a la 201.
 Don Jenaro Dolado Dolado, de la 203 Comandancia, a la 201.
 Don Francisco Jiménez Ortega, de la 232 Comandancia, a la 202.
 Don Angel Cano Zapata, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.
 Don Juan López López, de la 238 Comandancia, a la 203.

FORZOSOS

Brigadas

Don Alberto Jiménez Cuasta, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 102.
 Don Emilio Torres Milagros, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 202.
 Don José Ruiz Mombianc, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 123.
 Don José Manzanera Pastor, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 232.
 Don José Villalobos Trujillo, de agregado para el servicio en la Pla-

na Mayor del 3.º Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Gerardo Cabello Vega, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Blanco Mendaña, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 141.

Don Aquilino Llerandi González, de disponible en la 4.ª Zona, a la 142 Comandancia.

Don Manuel López Ortiz, de agregado para el servicio en la 3.ª Academia Regional, a la misma.

Don Jesús García Matellán, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 3.ª Academia Regional.

Sargentos.

Don Angel Betrán Pardo, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 124.

Don Jesús Vázquez Otero, de la 139 Comandancia, a la 131.

Don Silvino Rodríguez Díaz, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la 231 Comandancia.

Don Lorenzo Alonso, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 232.

Don Alejo García Abanades, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la 234.

Don Feliciano Armentia Aguinaco, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 136.

Don Felipe González Antolín, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 236 Comandancia.

Don Manuel Benítez Reina, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Luis Ramos Ortega, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 237 Comandancia.

Don Francisco Vega Marina, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 337.

Don Longinos Zaragoza Roldán, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 238.

Don Hermenegildo Delgado Pérez, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 3.ª Academia Regional.

Don Silverio Gómez Maqueda, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del Tercio Móvil, a la 3.ª Academia Regional.

Don Mariano García Galán, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 3.ª Academia Regional.

Don Domingo Molina Molina, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 337.

Don Antonio García Sanz, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 136.

Don José Rovira Campoy, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 237.

Don Julio García García Macías, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 322.

Don Eugenio Gallego Espinosa, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 237.

Don Esildo Rodríguez Naveira, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 139.

Don Antonio Hernando Jiménez, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 232.

Don Eleuterio Gutiérrez Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 237.

Don Lorenzo Delgado Colinas, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 232.

Don José Ramos Nistal, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 237.

Don Cecilio Villarrubia Meneses, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 221.

Don Gumersindo Rodríguez Pérez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 224.

Don Jesús Martínez Sáez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la misma. (Como practicante).

Don Manuel Esteban Carretero, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del Tercio Móvil, a la misma. (Como practicante).

Don Secundino del Olmo Rodríguez, de la 108 Comandancia, a la 232.

Madrid, 20 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a prestar sus servicios a la Jefatura Central de Tráfico, agregado, el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo causar baja en la Unidad de su actual destino y alta para efectos administrativos y documentación en la 301 Comandancia.

Sargento D. Manuel Maíllo Robles, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia.

Madrid, 20 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, el subteniente de dicho Cuerpo D. Francisco Sánchez Hellín, en situación de reem-

plazo por enfermo, afecto al 1.º Ter-
cio, debiendo hacersele por el Conse-
jo Supremo de Justicia Militar el se-
ñalamiento del haber pasivo que le
corresponda, previa propuesta regla-
mentaria.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado en
el mes actual, por los motivos que
se expresan, los suboficiales de la
Guardia Civil que a continuación se
relacionan, debiendo hacerseles por el
Consejo Supremo de Justicia Militar
el señalamiento del haber pasivo que
les corresponda, previa propuesta re-
glamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMEN-
TARIA DETERMINADA EN EL ARTICU-
LO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DI-
CIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

Subtenientes

Don Esteban Diego Rodríguez, de
la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Santos Rodríguez González, de
la 104 Comandancia.

Don Antonio Santoyo Ortega, de
la 205.

Don Fernando Fernández Sánchez,
de la 211.

Don Antonio Guirado Guerrero, de
la 238.

Don Juan Cuaresma Díaz, de la mis-
ma.

Don Armando Arroyo García, de la
241 Comandancia.

Don Manuel Joglar Sánchez, de la
misma.

Don Fabián Gómez Villa, de la 242.
Don Fernando Muñoz Fernández, de
la 143.

Don Emilio Burguete Ayerra, de la
misma.

Don Aureliano Varela Ferreiro, del
Grupo de Investigación y Vigilancia
de Ferrocarriles, afecto a la Direc-
ción General.

Brigadas

Don Antonio Alcalá Rivas, de la
Comandancia Móvil de Madrid.

Don Abilio García Martín, de la
misma.

Don Narciso Rubio García, de la
102 Comandancia.

Don Rodrigo López López, de la 105.

Don Dilgo de la Fuente Alalz, de
la 208.

Don Primo Abad Model, de la mis-
ma.

Don Santiago San José Hornando,
de la 210 Comandancia.

Don Luis Manías Castaño, de la 222.

Don Simón Campillo Párraga, de
la 235.

Don Francisco Clemente Fuentes,
de la 337.

Don Eduardo Chacón Bernal, de
la misma

Don Miguel Gordón Muñoz, de la
238 Comandancia.

Don Aquilino Novo Castro, de la 140.

Don Román Torres Regueiro, de
la 240

Don Juan Cáceres Jiménez, de la 141.

Sargentos

Don Pedro Sanz Jimeno, de la Co-
mandancia Móvil de Madrid.

Don Ciriaco Astorga Fernández, de
la 141 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO
A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55
DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS
DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE
DE 1926

Subteniente

Don Pedro Hellín Martínez, de la
137 Comandancia.

Brigadas

Don Martín Jiménez López, de la
104 Comandancia.

Don Román Jaén Briz, de la 234.

Sargentos

Don Tomás Casasús Puértolas, de la
223 Comandancia.

Don Jesús Pomares Pérez, de la 331

Don Juan Salcedo Pérez, de la 236.

Don Antonio Inclán Albuérne, de
la 141.

Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en
el mes actual, por los motivos que se
expresan, el personal de la Guardia
Civil que a continuación se relacio-
na, debiendo hacersele por el Consejo
Supremo de Justicia Militar el seña-
lamiento del haber pasivo que le co-
rresponda, previa propuesta regla-
mentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINA-
DA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN
MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE
1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Antonio Regalado Flores, de la 331
Comandancia.

Guardias primeros

Segundo Hernando Molina, de la 301
Comandancia.

Segundo Berlanga Alvaro, de la 203.

Domingo Melo Montiel, de la 204.

Angel Martínez Suárez, de la 205.

Nicolás Suero Mejías, de la 206.

Luis Murillo Marín, de la 108.

Ricardo Velázquez Flandes, de la
208 Comandancia.

Isaac Seco Álvarez, de la 209.

Severiano López Rodríguez, de
la 110.

Plas García Navarro, de la 132.

José Reina Corado, de la 133.

Angel Martínez Pardo, de la 134.

Juan Pérez Vázquez, de la 238.

Norberto Martínez de Alegría Ben-
goa, de la 243.

Severino Vaguero Galán, de la
misma.

Guardias segundos

Emiliano Grande Bravo, de la 101
Comandancia.

Francisco Sánchez Hernández, de
la 201.

Timoteo Alonso Iglesias, de la 301.

Mariano Bernal Agero, de la misma.

José Páez Poley de la misma.

José Pedrós Bouza, de la misma.

Juan Sáez González, de la misma.

Juan Pérez Llandrés, de la 103 Co-
mandancia.

Irineo Pérez Alvaro, de la misma.

Paulino Meneses García, de la 104
Comandancia.

Aufellano González Martín, de
la 204.

Heracleo Ugarte Ortiz, de la misma.

Juan Lucena Baena, de la 105 Co-
mandancia.

Manuel Campuzano Sánchez, de la
misma.

Félix Calvo Montero, de la 106 Co-
mandancia.

Inocencio Guerrero Rodríguez, de
la 206.

Manuel Yagüe Bascarán, de la 110.

Pascual Grasa Artero, de la 211.

Modesto Flores Rodríguez, de la
misma.

Juan Mellán Rodríguez, de la 212
Comandancia.

José López Bermúdez, de la 122.

Avelino Vicente Vicente, de la 322.

Jesús Cuencá Gayán, de la 223.

José Blasco Martínez, de la Plana
Mayor del 31 Terçlo.

Adolfo Delgado Delmas, de la 131
Comandancia.

José Rey Richarte, de la misma.

Antonio Lorenzo Concepción, de la
231 Comandancia.

José Castro Vázquez Álvarez, de
la 331.

Carmelo Oubifia Vilar, de la misma.

Sixto Blázquez Maqueda, de la 232
Comandancia.

Marcelino Yagüe Miguel, de la 134.

Antonio Uñica Navarro, de la 235.

Andrés Ruiz López, de la misma.

José Fernández Vargas, de la 136
Comandancia.

Manuel Gómez Jiménez, de la
misma.

Manuel Rodríguez Alcoba, de la Plana
Mayor del 36 Terçlo.

José Ruiz López Muñoz, de la 137
Comandancia.

Elias Frías Ortigosa, de la 138.

José Díaz Abad, de la misma.

Emilio Guerrero Martín, de la
misma.

Pedro Gracia Solís, de la 238 Comandancia.
Antonio Ferreiro Alonso, de la 139.
Francisco Ramos Picó, de la misma.
Antonio Salgado García, de la 240 Comandancia.

Pedro Cires Lamadrid, de la 142.
Eugenio García García de Salces, de la misma.

Juan Rastrilla Arce, de la 242 Comandancia.

Vicente Escandell Escandell Roig, de la 144.

Eugenio Sáez Sansegundo, de la misma.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Teodoro Hervás Pérez, de la 133 Comandancia.

Guardia primero

Ursicinio García Millán, de la 142 Comandancia.

Guardias segundos

Gabriel Poza Pablo, de la 222 Comandancia.

Manuel Molina López Román, de la 137.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia primero

Manuel Rodríguez Inarejos, de la 135 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Escolástico Lacilla Jiménez, de la 211 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias primeros

Pedro Cuesta Diez, de la 209 Comandancia.

Isidoro Alvarez Janeiro, de la 231 Comandancia.

Guardias segundos

Guillermo Mallavibarrera Cortés, de la 108 Comandancia.

Nicolás Moral Adrados, de la 109.

Francisco Rubio Martos, de la 331.

Zacarías María de Andrés, de la misma.

Antonio Lifián Arcos, de la 136 Comandancia.

Juan Marín Baeza, de la 138.

Pedro Banda Pino, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento primero

Don Alfonso García Sánchez, de la 139 Comandancia, el día 23.

Guardias primeros

Amaro Alvarez Arias, de la Comandancia Móvil de Barcelona, el día 16.

Maximiano Arroyo Ramírez, de la 205 Comandancia, el día 20.

Guardias segundos

Bruno Pastor Gil, de la 202 Comandancia, el día 20.

Guillermo Borrajo Margullón, de la 106 Comandancia, el día 20.

Jesús Nieto Crespo, de la 222 Comandancia, el día 21.

Carmelo Dorado Oliver, de la 231 Comandancia, el día 11.

Jesús Sánchez Santos, de la 233 Comandancia, el día 21.

José Jerez Muñoz, de la 241 Comandancia, el día 17.

Paulino García Rodríguez, de la 242 Comandancia, el día 2.

Gabriel Riera Moragues, de la 244 Comandancia, el día 22.

Manuel Marín Jiménez, de la Agrupación de Destinos, el día 31.

Madrid, 23 de junio de 1961.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Cornetas

Manuel Bantista Jorge, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Antonio Carballo Estévez, de la 139 Comandancia.

Guardia primero

Primitivo García Gómez, de la 234 Comandancia.

Guardias segundos

Francisco Jiménez Poyato, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Longinos Gómez Prieto, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Isidro Arroyo Palomo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José Muñoz García, de la 104 Comandancia.

Rogelio Mahiques Gallego, de la misma.

Miguel Espinosa de los Cobos, de la 124 Comandancia.

Emilio Robert Díaz, de la misma.

Jacinto Azuara Sanz, de la misma.

Fidencio Hoyos Pedrosa, de la 224 Comandancia.

Ramón Jiménez Bobi, de la 231.

Antonio Cabezas Villa, de la 331.

Antonio Campos Nuño, de la misma.

Florentino Jiménez González, de la misma.

Diego Limón Camacho, de la misma.

Felipe Pastora Gutiérrez, de la misma.

Pedro Rubio Miguel, de la misma.

Antonio Castillo Oncala, de la 232 Comandancia.

Miguel Fernández Velasco, de la misma.

Rafael Benovart Bonet, de la misma.

Jesús Valero Sánchez, de la 235 Comandancia.

Sebastián Luque Morales, de la 137.

Juan Montes Martín, de la 237.

José Sánchez Campoy, de la misma.

Francisco de la Torre Leiva, de la misma.

Manuel Selgas Menéndez, de la 141 Comandancia.

Francisco García García de la Torre, de la 241.

Lucio Ibeas Samperio, de la 242.

Miguel González Merino, de la misma.

Francisco García Sánchez, de la 143 Comandancia.

Guardias alumnos

Tomás Contreras Gabaldón, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Barcelona).

Agustín Álvarez Alvarez, de la misma.

Julio Sampedro Ojeda, de la 2.ª Academia Regional.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Lorenzo Martín de Andrés, de la 301 Comandancia.

Esteban Blanco Salvador, de la misma.

COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º
DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893
(«C. L.» NUM. 22)

Guardia segundo

Emilio Teodoro Sánchez, de la 136
Comandancia.
Madrid, 22 de junio de 1961.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945 (D. O. núm. 159)

Cabo D. Antonio Lavado Mulero, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1961.

Del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1

Cabo primero Justino Ramos Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Santaella Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Joaquín Telo de Almelda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rafael Company Barceló, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Angel Crespo Núñez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Salas Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero José María Palma Ortigosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Ricardo García Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Reina Robles, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Ramos Galea, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo primero José Cervilla Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Luis Ayala Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Toledo Fuentes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio García Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Porras Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fernando Oria Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Martín Rosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Martínez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Enrique Sáez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Francisco Malagón Malagón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Réyes García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan de Dios Manrique Robles, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Luque Camposo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero Jesús López Rivas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Ex-tremadura núm. 15

Cabo primero Antonio Delgado Ponce, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fernando Escribano Bruzón, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1961.

Otro, Andrés Paco Rojas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Camacho Ruiz, se-

gundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Vicente García Camacho, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de marzo de 1961.

Otro, Francisco Guerrero Montesinos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Antonio Quiñones Roncero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Eusebio Rubio Guerrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Julio Taramino Lledó, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Torralbo Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero José Rodríguez Giraldez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Guljo Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo primero Angel Sáez Iglesias, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo músico Enrique García Cailán, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero Ramón Corchero Castro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo primero Juan Antonio Panizo Perna, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Alberto Sánchez Melgosa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Alejandro San José Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Manuel Sastre Carrascal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Clodomiro Carracedo García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Agustín Escudero Porto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Santurino Ferrero Alonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Asterio García Colinas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Clemente Arenillas Antón, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Virgilio Becerril Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Andrés Barriga Guerrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado José Antonio Navarro Tejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan José Arnáiz Ibáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Aurelio Fernández Vassallo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Cortés Rodrigo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Miguel Pavía Martín-Ambrosio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo Hilario Sánchez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ángel Sánchez Blázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Daniel Gil Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Joaquín Martínez Luengo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Santiago Vázquez Araujo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Domingo Saenz de la Fuente Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Joaquín Vicens Servera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Lorenzo Pons Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Cristóbal Mora Cabello, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Julián Martín Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero José Luis Vázquez González, primer período de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Carlos Herrero Solvas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Joaquín Pérez Ferrer, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Martín Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo marinero Adolfo Oses Lupiáñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo primero Francisco Núñez Villena, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Salvador Barros Esteban, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ramón Fernández Rizo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Patricio Moreno, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1961.

Otro, José Luis Palma Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Mariano Urrestarazu Segura, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Galindo Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Ramón Ruiz Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel González Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Federico Algarte Ortega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Martín Campos Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Miguel Moreno Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Bueno Blanqueti, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco León Pascual, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo marinero José Palomo Rodríguez, quinto período de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1961

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Jesús Tamames Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII

Cabo Fernando Simón Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Primitivo Borjabad Gonzalo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Victorino Bacho Antón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Víctor Luis Ruiz Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Santos Casaus Conejero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Ortega Ureña, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Luis Ortega Ureña, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Jesús Díaz Fontana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fernando Cerdán Bandrés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Epifanio Massa Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Enrique Barrio Sáenz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Andrés García Badía, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo Luciano Romero Bustos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra

Cabo Manuel Danta Iturzaeta, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo José Sánchez Melero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Rodríguez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rafael Aranda Vizcaino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Cabo primero José Caridad Buña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. José García González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Cardona Ferrer, segundo período de reenganche con antigüedad de 17 de marzo de 1961.

Otro, D. José Albala Aguilar, se-

gundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Diego Arroyo Trujillo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Enrique Muriel Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Martín Blesa, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Cabo primero Francisco Ruiz Campos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Cabo primero Manuel Vicente Patino, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Rojas Palma, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Fernández Cerecedá, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Martínez Esquerri, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Escuderos Ramírez de Arellano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Eduardo Vega Coca, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación Blindada Lustitania número 8

Cabo primero José Terrero Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Cabo primero Eduardo Marchuet Gregorio, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Vicente Mari Mari, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Torres Mari, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fermín Sánchez Juan, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Victor Rivera Bellón, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Araujo Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ricardo Castañeira Picallo, se-

gundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Veiga Romero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Hermida Brañas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Rivas Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ramón Ríos Redondo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Mosquera Gaveiras, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ricardo Taiho Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luciano García Saavedra, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ernesto García Cordal, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Ignacio Varela Feal, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Somoza Fernández, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Teijeiro Freire, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Martínez Martínez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Valcárcel Fernández, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rafael Freire Porta, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Gerardo Sastre Vélaz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ernesto García Luaces, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Juan Cuadrado Illescas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 9

Cabo primero Gabriel Méndez Barón, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pablo Pérez García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Martínez Gil, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan García Cañadas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Atencia Berenguer, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Moreno Ubeda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo primero Jesús Antonio Dimas Núñez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Escudero Prieto, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Bernardo Manzano Araque, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Anastasio Rubio García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Martín Sastre, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Vicente Casado San Cosme, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Emilio Escorial Bartolomé, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Antonio del Barrio Blanco, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Rafael Tardón Herranz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Emilio Fernández de la Cruz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo D. Gabriel Bravo Hernández, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Antonio Galeano González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Martín Gordo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Antonio Castro Santoja, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Domingo Serrano Carrillo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Aranda Retana, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 12

Cabo primero Juan Manuel Flores Retamal, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Cabo primero Fláclido González Morales, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Aparicio Cobarro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rafael Rojo Morón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Santos Gutiérrez, primer

periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Luis Ruiz Gutiérrez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado José Luis Velasco Latorre, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29

Cabo primero Antonio Casalilla Mora, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Escartín Domingo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Cruz Cipriano Lacruz Aguado, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Manuel Hervalejo Sánchez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Rafael Hernández Villares, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Eustaquio Alvarez Cordero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ramón Toro Cabello, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Juan Ramos Torres, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Rafael Rull Terroñes, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pedro González Morales, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Sánchez Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Vaquero Poveda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 46

Cabo primero Teodoro del Barco Robledo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Martín Navaridas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Félix Iruzuola López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73

Cabo Ernesto Tomás Guixé, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo Fernando Vaquero Quirós, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75

Cabo primero José Florentino Ruiz Navas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Félix de la Paz Sáez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1961.

Otro, Juan Fernández López, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Alberto Nieto Sanz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Albín Cañones, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fernando Vázquez Copete, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Eduardo Madrigal Galicia, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Luis Hernández Ferreiro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José del Valle Esteban, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Macías Alvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Crespo Donate, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José González Melgar, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo de Banda José Nicolás Gracia, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Victoriano Arranz Valentin, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Paralle Carredano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero José Eustaquio Moyano González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Rodríguez Díaz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Maestría y Parque de Artillería de Sevilla

Cabo primero Teófilo Arias Lozano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Otro, Antonio Jara de las Heras, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Ostos Espinar, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1

Cabo José María Pérez Córdoba, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo primero Francisco Martorell Pérez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pedro Melero Cruz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero Francisco López Villar, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antolín Quiroga Mora, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Martín Pérez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Gallardo Víctor, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Cabo primero Antonio Martín Moreno, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Cirilo Martínez Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de de Comandancia General de Melilla

Cabo primero José M.ª Báez Romero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Eugenio Miralles Miralles, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Emilio Laso Lucas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Anselmo Bustinduy Camiña, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Bernal Lomeña, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Enrique Gil López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Ramiro López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Transmisiones número 3

Cabo primero Gabriel Giménez Giménez, primer periodo de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero Antonio Longarón Lafuente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Efigio Carlos Campos Leza, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José García Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero José Manuel Moreno Delgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Automóviles para Ejército

Soldado José Luis Babiano García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Felicísimo Hernández Benito, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Cabo primero Rafael Martín González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Fernando González Arlanzón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Carlos Rabanal Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» n.º 52

Cabo primero Braulio Ramos Ferreruela, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Rafael Antonio Sesma Lamarque, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Automovilismo de Bulcares

Cabo primero Antonio Tugores Vicens, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Torres Cardona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Manuel Pérez Ortega, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ernesto Pérez Olmo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

Cabo Joaquín Lara Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 2

Cabo primero Juan Fernández Ruano, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, José Antonio Romero Zarco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero Francisco Olivares Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Fernández Pastor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Mora Peiró, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Angel Cordovilla Martiarena, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Soldado Tomás Alonso del Barrio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Cabo primero Francisco Ucero Ureta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Balbas Lomas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Castro Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Antonio Ucero Ureta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco del Egido Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Manuel Pérez del Alamo, segundo período de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luciano Moreno López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Antonio Barajas Ramírez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Lorenzo García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Cuesta García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pascual López Ahedo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Tomás Ginés Valázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero Enrique López Vallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Avelino Alvarez Marqués, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Cabo primero Antonio Pérez Alvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Rojas Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Cabo primero Miguel Yáñez Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Farmacia

Cabo primero Eusebio Estrella Abril, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Domingo Alvarez García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Chipirras Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Luis Zúñiga Arranz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134) se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Automóviles para Ejército

Cabo primero Amilío Sacristán Cabezero, tercer período de reenganche por dos años a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, Guillermo Gómez Vázquez, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, Ciriaco Moreda Valdeavero, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, Alfredo Iglesias Rubio, tercer período de reenganche por dos años, a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, Agustín Jurado López, tercer período de reenganche por un año, a partir de 1 de abril de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Cabo primero Antonio Alcalá Vilalba, primer período de reenganche por dos años, a partir de 1 de mayo de 1961.

De las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Cabo primero Valeriano Murillo García, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, Isidro Martínez Sáez, tercer período de reenganche por un año, a partir de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» n.º 51

Cabo primero José Plou Quintana, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sahara

Cabo primero José Esteban Jarque, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de junio de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA**PERSONAL MARROQUI****Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49), y disposiciones complementarias, el sargento indígena, número 55.058, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, Ahmed Ben Mohamed Ben Said Siasi, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasajo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1961.

BAÑOSO

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Alfórez de La Legión D. José Arnau Lluis.—Junta de Obras Públicas del Puerto de Valencia.—Retirado en 16 de junio de 1961.

Subteniente de Artillería D. Isidro Fraile Montuenga.—Escuela de Aplicación de Intendencia de Madrid.—Retirado en 20 de abril de 1961.

Subteniente de Ingenieros D. Manuel Moreno León.—Universidad de Sevilla.—Retirado en 5 de mayo de 1961.

Brigada de Infantería D. José Capo Rives.—«Reemplazo voluntario» en Salen (Barcelona).—Retirado en 6 de junio de 1961.

Brigada de Infantería D. Cristóbal Molina Mendoza.—«Reemplazo voluntario» en Galdar. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 12 de junio de 1961.

Brigada de Infantería D. José Padilla Blanco.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito Forestal de Huelva.—Retirado en 9 de junio de 1961.

Brigada de Artillería D. Moisés Esteban Pardo.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado en 12 de junio de 1961.

Brigada de Artillería D. José Borrego Romero.—Capitanía General de Sevilla.—Retirado en 28 de mayo de 1961.

Brigada de Aviación D. Abencio Pé-

rez Santibáñez.—Delegación de Hacienda de Albacete.—Retirado en 7 de junio de 1961.

Sargento primero de Infantería don Domingo Sánchez Hernández. Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», en Madrid.—Retirado en 6 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería D. Camilo Cofán Prada.—Empresa «Almacenes El Progreso», en Orense.—Retirado en 8 de junio de 1961.

Sargento de Infantería D. Salustiano López Ortiz.—Centro de Enseñanza Media de Alcira (Valencia).—Retirado en 8 de junio de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Fernández.—Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—Retirado en 11 abril de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Serrano Gutiérrez.—Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado en 3 de junio de 1961.

Sargento de Artillería D. Antonio Báez Gil.—«Reemplazo voluntario» en (Las Palmas de Gran Canaria).—Retirado en 9 de junio de 1961.

Sargento de Artillería D. Jesús Fernández Fernández, Pegaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Retirado en 28 de mayo de 1961.

Sargento de Artillería D. Manuel Gil Morán.—«Reemplazo voluntario» en Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado, en 11 de junio de 1961.

Sargento de Artillería D. Jesús Pérez Barreiro.—«Reemplazo voluntario» en Barcelona.—Retirado en 11 de junio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1961.—Por delegación, Serafin Sánchez Fuenfanta.

Excemos. Sres. Ministros...

Excemos Sres.: La Ley de 24 de abril de 1958, por la que se proroga el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952, relativa a la adjudicación de destinos o empleos civiles a determinado personal militar establece en su artículo 2.º que los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los tres Ejércitos nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar y que en un plazo

de tres años, a contar de la fecha de publicación de esta Ley, no hayan solicitado destino civil u optado por la situación de «reemplazo voluntario» perderán definitivamente todo derecho a ingresar en dicha Agrupación.

En su virtud, y habiendo transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Por la Junta Calificadora de Destinos Civiles serán dados de baja, como aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, todos aquellos oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los tres Ejércitos que no hayan consolidado sus derechos como tales aspirantes en el plazo antes señalado. En consecuencia, los mencionados oficiales y suboficiales no podrán tomar parte en el concurso número 35 y sucesivos que convoque la Junta Calificadora ni solicitar su pase a la situación de «reemplazo voluntario», así como tampoco ser reclama-

dos para destinos de adjudicación directa.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de

marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Brigada de Infantería D. Juan Barroso García.—Procedencia: Fábrica de don Angel Canuto Plasencia (Cáceres). Lugar donde fija su residencia. Plasencia (Cáceres).

Sargento de Infantería D. Fernando Bancos González. — Procedencia: Industria Carrocera Bancos, Madrid.—Lugar donde, fija su residencia: Madrid.

Sargento de Artillería D. Angel Montero Angeri. — Procedencia: Ayuntamiento de Puerto Real, Cádiz.—Lugar donde fija su residencia. Cádiz.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 149, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERIA DE MADRID

Autorizada la adquisición por concierto directo de:

- 150 Tm. de carbón de antracita.
- 10 Tm. de carbón de hulla.
- 25 Tm. de leña tróceada de encina,

se admiten ofertas hasta el día 14 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Jefatura de Detall de esta Maestranza, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 42, donde pueden ser examinados por los licitadores.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1961.

Núm. 632

P. 1-1

AGRUPACION DE INFANTERIA PAVIA NUMERO 19.

Concurso

Debiendo adquirir esta Agrupación, por concierto directo, una máquina lavadora de ropa, accesorios para la misma y reparación de la máquina existente, cuyas características y condiciones económicas, se detallan en los pliegos de condiciones que obran

en la Mayoría de la misma, se admiten ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la citada Mayoría antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ejército, dirigidos al Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Económica de la Agrupación.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

San Roque (Cádiz), 20 de junio de 1961.

Núm. 633

P. 2-1

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION